

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

11579 *Anuncio de la Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública del procedimiento de autorización de vertido. Expediente V/33/02909.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de vertido.

Peticionario: Ayuntamiento de Langreo

Municipio: Langreo

Provincia: Asturias

Características fundamentales de los vertidos para los cuales se solicita autorización:

NO3304481 Escorrentías - Recinto Ferial - La Felguera

Procedencia del agua residual: Escorrentía pluvial de zonas no contaminadas

Tipo de agua residual: Escorrentía

Título de actividad CNAE: Depósito y almacenamiento

Grupo de actividad CNAE: Servicios

CLASE-GRUPO-CNAE: 1 - 00 - 5210

Forma de evacuación: Directo a cauce

Medio receptor: NALON

Cuenca: NALON

Masa: Río Nalón III - ES171MAR001380

Código de Cauce: 1/1900

Hoja1/50.000: 13-5

COORDENADAS UTM

ETRS89 (Sistema de Referencia Terrestre Europeo, 1989):

X= 281.580

Y= 4.797.927

HUSO= 30

Escorrentía pluvial de zonas no contaminadas

Caudal punta horario: 643,000 m³/h (178,611 l/s)

Instalación de depuración:

- Red de recogida de pluviales del recinto con caudal máximo de diseño del colector de 178,7 l/s.

- Desbaste.

- Decantador de lodos con separador de hidrocarburos, con by-pass y obturador automático con junta de estanqueidad, con capacidad para tratar un caudal de 400 L/s. (*)

- Punto de control de las características del vertido.

- Punto de vertido al dominio público hidráulico. Directo a cauce.

Lo que se hace público, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas en Oviedo, Plaza de España nº 2).

Oviedo, 25 de marzo de 2024.- La Jefa de Servicio de Control de Calidad y Vertidos, Iria García González.

ID: A240013362-1